



# CONCURSO DE TRASLADOS Y CONCURSILLO

## CURSO 2023-2024

Cómo renunciar al concurso,

cómo reclamar la asignación

provisional

y cómo reclamar el baremo definitivo

**UGT**



**SERVICIOS PÚBLICOS**  
Castilla-La Mancha

**Enseñanza**



## ¿Cómo tramitar las reclamaciones y renuncia?

 Entra en la Intranet docente

 Haz clic en el enlace **Concurso de Traslados** en el Menú de la izquierda



 Haz clic en el enlace **Acceso a la solicitud en este enlace** que aparece en la pantalla

### Concurso de Traslados

Actualizado el: 13/03/2024

CONVOCATORIA 2023/24

16/02/2024 - Publicados los baremos provisionales correspondiente al concurso de traslados de ámbito autonómico 2023/2024 del Cuerpo de Maestros, Enseñanzas Medias y del Cuerpo de Inspectores de Educación. [Acceda aquí.](#)

Publicadas las convocatorias correspondientes a los concursos de traslados de ámbito autonómico 2023/2024, de los Cuerpos docentes no universitarios. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 15 de noviembre de 2023 y finalizará el 4 de diciembre de 2023, ambos incluidos. Las solicitudes se presentarán por vía exclusivamente telemática, conforme a las convocatorias.

[Acceso a la solicitud en este enlace.](#)

 En la siguiente ventana, selecciona el Cuerpo por el que concursas y dale a Siguiente.

 En la siguiente ventana, selecciona la convocatoria y dale a Siguiente.



**Selección de convocatoria**

[Ayuda](#) Dudas Técnicas: [cgt\\_sop.tecnico.edu@jccm.es](mailto:cgt_sop.tecnico.edu@jccm.es)

Seleccione la convocatoria en la que desea concursar haciendo click con el ratón en la fila deseada.

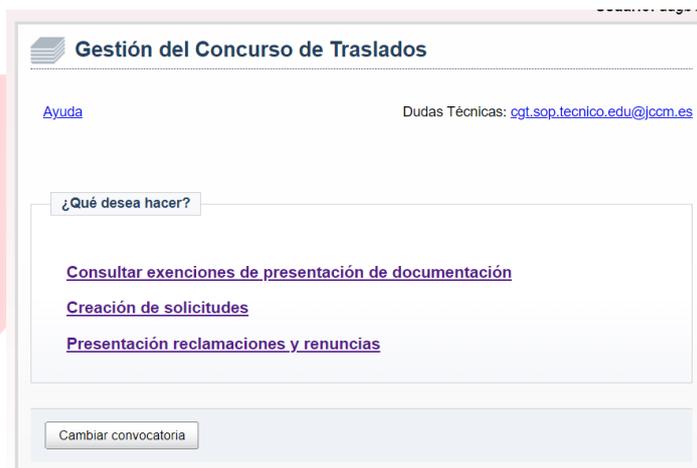
**Traslados**

Seleccione la convocatoria con la que desea trabajar:

| Año  | Cuerpo                                    | Descripción  |
|------|---|--|
| 2023 | 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA | Concurso General de Traslados - Profesores de Enseñanza Secundaria |

<< Anterior    Siguiente >>

 Ahora te aparecerán varias opciones, entre la que está la de **Presentación reclamaciones y renuncias**. Pulsa ahí para continuar.



**Gestión del Concurso de Traslados**

[Ayuda](#) Dudas Técnicas: [cgt\\_sop.tecnico.edu@jccm.es](mailto:cgt_sop.tecnico.edu@jccm.es)

¿Qué desea hacer?

- [Consultar exenciones de presentación de documentación](#)
- [Creación de solicitudes](#)
- [Presentación reclamaciones y renuncias](#)

Cambiar convocatoria

 A continuación, puedes seleccionar el trámite, bien reclamación o bien renuncia, pulsando en uno de los enlaces.



**Reclamación y renuncia en el Concurso General de Traslados de Personal docente 2023/2024.**

Si desea poner una reclamación o presentar la renuncia a su participación en el Concurso General de Traslados de Personal docente 2023/2024, sólo tiene que hacer Click en el enlace correspondiente de esta pantalla. Entonces será reenviado a otra pantalla en la que al pulsar el botón Tramitar se registrará su solicitud y volverá a esta pantalla en la que podrá descargar el justificante del registro.

Soporte: [procesos.edu@jccm.es](mailto:procesos.edu@jccm.es)

**Historico de solicitudes**

No ha presentado ninguna solicitud todavía.

[Reclamación a la participación en el Concurso General de Traslados de Personal Docente.](#)

[Renuncia a la participación en el Concurso General de Traslados de Personal Docente.](#)

Volver

 En el caso de **reclamaciones**, aparece esta ventana:

### Reclamación al Concurso general de traslados de ámbito regional 2023/2024 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

*Normativa aplicable: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito regional y Convocatoria del concurso de traslados (DOCM nº 218, de 14/11/2023)*

Soporte: [procesos.edu@jccm.es](mailto:procesos.edu@jccm.es)

**Datos personales**

Nº Documento

Nombre y apellidos:

**Datos de solicitud**

Sólo es necesario indicar el motivo de la reclamación y adjuntar la documentación si lo estima oportuno.

Motivo de la reclamación:   
(max. 800)

**Información básica sobre protección de datos**

*Responsable: Dirección General de Recursos Humanos.*

*Finalidad: Tramitación de reclamaciones en la resolución provisional del concurso de traslados de ámbito regional 2023/2024 (DOCM nº 218, de 14/11/2023).*

*Legitimación: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.*

*Destinatarios: Existe cesión de datos.*

*Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.*

*Información adicional: Puede solicitarla en la dirección de correo: [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es)*

**Documentación**

Adjunte toda la documentación que considere oportuna para aportar a la reclamación.

| Descripción                           | Fichero | Tamaño (MB) |
|---------------------------------------|---------|-------------|
| No ha subido ningún documento todavía |         |             |

Para añadir un documento, seleccione un fichero (el tamaño máximo permitido son 5 MB), indique una descripción y pulse 'Añadir'.

Ninguno archivo selec.

Descripción obligatoria

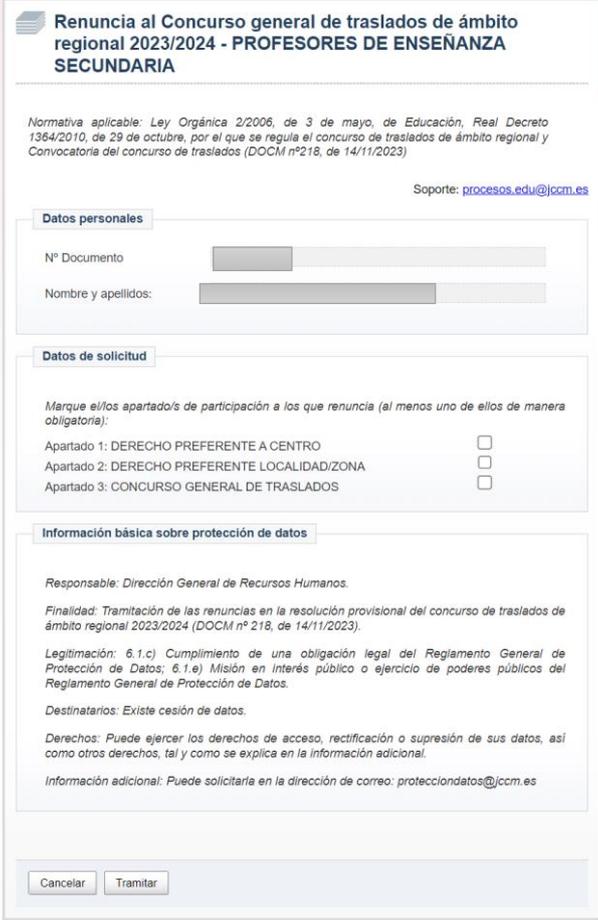
En datos de Solicitud, se puede indicar el **motivo de la reclamación**. La convocatoria marca que se puede reclamar tanto la adjudicación provisional, como el baremo definitivo. Si la reclamación se puede explicar brevemente, se puede rellenar este cuadro y no haría falta nada más. Si hay que detallar más los motivos, se aconseja añadir una breve descripción de qué se reclama y por qué, e indicar que se adjunta un fichero detallando los motivos junto a la solicitud.

Para subir documentos que justifiquen y apoyen la reclamación, hay que seguir, uno a uno, los siguientes pasos:

- Se selecciona el archivo que tenemos en el dispositivo, con el botón **Seleccionar archivo**.
- Se escribe una descripción en el cuadro **Descripción obligatoria**, para identificar el archivo
- Se pulsa el botón **Añadir** y se espera unos segundos a que el fichero se cargue adecuadamente.

Finalmente, hay que darte a **Tramitar**, y se generará un justificante de presentación de la reclamación.

 En el caso de **renuncias**, aparece esta ventana:



**Renuncia al Concurso general de traslados de ámbito regional 2023/2024 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

Normativa aplicable: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito regional y Convocatoria del concurso de traslados (DOCM nº218, de 14/11/2023)

Soporte: [procesos.edu@jccm.es](mailto:procesos.edu@jccm.es)

**Datos personales**

Nº Documento:

Nombre y apellidos:

**Datos de solicitud**

Marque el/los apartado/s de participación a los que renuncia (al menos uno de ellos de manera obligatoria):

Apartado 1: DERECHO PREFERENTE A CENTRO

Apartado 2: DERECHO PREFERENTE LOCALIDAD/ZONA

Apartado 3: CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

**Información básica sobre protección de datos**

Responsable: Dirección General de Recursos Humanos.

Finalidad: Tramitación de las renuncias en la resolución provisional del concurso de traslados de ámbito regional 2023/2024 (DOCM nº 218, de 14/11/2023).

Legitimación: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.

Destinatarios: Existe cesión de datos.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede solicitarla en la dirección de correo: [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es)

Aquí se puede marcar si se quiere renunciar a algún derecho preferente, si se ejecutó esta opción de participación en el concurso (lo que no implica renunciar a la adjudicación general del concurso), o la opción de renunciar al Concurso General de Traslados, con la cual se es excluido/a del proceso y no se tendría opción a ser adjudicado en la adjudicación definitiva. Esta renuncia no implica la renuncia al concursillo, si se participó, la cual se podrá formalizar a partir de la publicación de la adjudicación definitiva, en mayo. Una vez seleccionada la opción deseada se le da a **Tramitar**, generándose un justificante.